

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 18 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Memorandum Nros. 564 y 565/2026; Decreto Sección 1ra. Nro. 197/2022 que establece nuevo procedimiento para el pago de Viáticos; Decreto de Hacienda Nro. 1.846 del 24.12.2025 publicado en el Diario Oficial el día 28.01.2026 correspondiente a Giro Global para operaciones menores y Viáticos. /

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

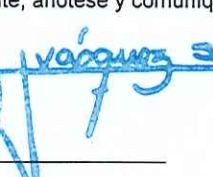
DECRETO

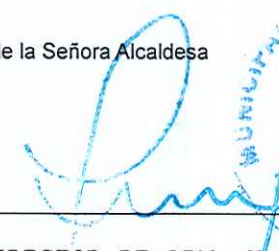
El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
GG	102	29/07/2026	MARIA LORENA ASTUDILLO MUÑOZ	1140304001	1.000.000	1.000.000
TOTAL					1.000.000	1.000.000

La cantidad de :
UN MILLON PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 1110311 \$ 1.000.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

24 AGO 2026

EG: 4124 CH: 8082